

Ocio y Recreación para Personas con Discapacidad Intelectual



Proyecto financiado
por el FFOIP 2020



Índice

1.0	Introducción	4
1.1	Sobre esta iniciativa	6
1.2	Sobre este documento	7
2.0	Marco contextual	9
2.1	Educación no formal	10
2.2	El ocio como dimensión que aporta al bienestar	14
2.3	El derecho al ocio para personas con discapacidad	18
3.0	Descripción de la experiencia	23
3.1	Presentación del taller realizado	23
3.2	Algunas observaciones preliminares respecto a la experiencia	27
	Agradecimientos	29
	Referencias Bibliográficas	30

1.0 introducción



Sobre ONG Moviendo

Moviendo es una organización no gubernamental sin fines de lucro que nació hace cinco años a partir de las ideas de un grupo de amigos y amigas que nos reunimos para darle forma a nuestras inquietudes de trabajo por la justicia social. Cuando comenzamos este camino, no teníamos claro cuál sería nuestro objetivo, ni cómo ni con quiénes trabajaríamos, pero sí sabíamos que queríamos aportar con nuestro trabajo a transformar la sociedad en que nos tocó vivir. Gracias a varias conversaciones y observaciones de generosas personas que nos apoyaron, le fuimos dando poco a poco forma a nuestra organización. En un inicio, pensamos enfocarnos en una labor que tuviera al deporte como centro, entendiéndolo como herramienta social, si bien ninguno de nosotros era deportista experto, todos teníamos algún vínculo con este y, sobre todo, reconocíamos el potencial dinamizador de lo social que el deporte tiene en los barrios, en las escuelas, en las comunidades de diverso tipo. Pero, algo no nos satisfacía totalmente, nos seguía pareciendo un área algo distante a nuestra propia realidad. Fue en ese momento en que nos preguntamos qué era lo que a nosotros mismos nos dolía del país en el que vivimos y las respuestas fueron múltiples: la desigualdad, la exclusión, la injusticia ¿cómo podíamos trabajar, entonces, por todos esos grandes temas en un espacio tan acotado con un grupo tan diverso de personas?

Así nos dirigimos a los puntos que teníamos en común: sentíamos que nuestro modo de vida, no solo individual, sino colectivo, no nos dejaba la posibilidad de disfrutar, de estar tanto como quisiéramos con nuestros amigos, que estábamos largas horas sentados en oficinas, que cuando teníamos tiempo para relajarnos, no teníamos plata para pagar por entretención y que cuando sí teníamos la plata, no teníamos el tiempo. Fuimos observando nuestros barrios y las vidas de nuestros amigos y amigas, vimos que sus hijos tenían hojas y hojas de tareas para la casa, que las plazas no se llenaban, que la vida era para muchos un continuo ir y venir al trabajo. Ahí estaba lo que nos afectaba y si bien puede parecer que hay muchos otros temas más urgentes que el ocio, nos pareció necesario hacer visible esta problemática y pensamos que ahí estaba nuestra posibilidad de aportar.

De esta manera es que decidimos trabajar por el derecho al ocio y posicionarnos por entenderlo no como una pérdida de tiempo, sino como un espacio desde el que es posible mejorar la vida, fortalecer los vínculos y transformar la sociedad. ONG Moviendo promueve el derecho al ocio, especialmente a partir de la práctica del deporte, actividad física y recreación, y en encuentro social. Esta mirada implica que, contrario a la visión más extendida en nuestra sociedad del ocio como algo indeseable, consideramos que el ocio puede ser un espacio de resignificación del disfrute y de desarrollo social. Entendemos el ocio como un espacio en el que desarrollar actividades libres, voluntarias y con un fin en sí mismas y, además, reconocemos sus beneficios físicos y psicológicos, a nivel individual y colectivo. La ONG promueve especialmente las instancias de ocio en encuentro con otros, como un lugar donde, desde el disfrute, fortalecer los vínculos comunitarios y contribuir a construir una sociedad más humana.

Como en muchas otras dimensiones, en el ejercicio del ocio también encontramos brechas y desigualdades, la vulnerabilidad social, la violencia, la discapacidad, el género entre otros, pueden dificultar a las personas el tener espacios de esparcimiento y disfrute de la vida social. Es en este contexto en que surge nuestra inquietud por trabajar especialmente con las personas que han sido más excluidas de esta posibilidad.

Nuestro trabajo hasta el momento se ha concretado en el desarrollo de proyectos deportivo-recreativos generados en conjunto con niños y niñas del campamento Felipe Camiroaga en Forestal, Viña del Mar. A partir de este han surgido dos iniciativas: la Escuela del Movimiento y el Club del Movimiento, ambos programas que tienen como objetivo, en un marco de educación no formal, generar oportunidades de ocio por medio de la práctica del deporte, actividad física y recreación, propiciando un espacio de encuentro, aprendizaje y participación social. En ambos se trabaja a partir de una aproximación participativa que permita a los niños y niñas ser parte del proceso de creación y disfrute de actividades recreativas y también con una lógica colaborativa con otras organizaciones que nos han apoyado a implementar las ideas de los niños y voluntarios con los que trabajamos.



1.1 Sobre esta iniciativa

Si bien nuestra experiencia más extensa refiere al trabajo antes mencionado, nuestra inquietud por promover el ocio como un derecho nos acercó a distintas organizaciones, entre ellas, AVANZA Inclusión, quienes colaboraron con nosotros para que pudiéramos también enfocar nuestra labor hacia un grupo con el que no habíamos trabajado: las personas con discapacidad intelectual. De este modo, gracias al apoyo de AVANZA Inclusión y a la adjudicación de financiamiento del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (en adelante FFOIP) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, concurso 2020, surge el Taller de ocio y recreación para personas con discapacidad intelectual.

El objetivo de esta iniciativa fue implementar una experiencia de educación no formal en torno a la promoción del derecho al ocio a través del deporte, actividad física y recreación para jóvenes y adultos jóvenes con discapacidad intelectual de la Región de Valparaíso, propiciando un espacio de encuentro y aprendizaje mutuo que permita darle forma a una metodología de trabajo en torno a la temática. A partir de esta experiencia, buscamos ir generando un acercamiento para seguir desarrollando iniciativas en el área. El proyecto consideró distintas actividades, sin embargo, el taller es el foco principal de este.

El taller se articuló a partir de siete sesiones de una hora y media cada una. Estas sesiones se agrupan en tres momentos;

(i)

Sesiones introductorias dedicadas a conocerse entre los participantes y a conocer la propuesta del ocio como aporte al bienestar, además de identificar las propias prácticas de ocio.

(ii)

Sesiones intermedias dedicadas a la experimentación de distintos tipos de actividades de ocio a partir de una clasificación propuesta.

(iii)

Sesión final de evaluación de la experiencia.

1.2 Sobre este documento

Este documento pretende sistematizar parte de la experiencia de realización de este taller. Para esto, se presentan tres apartados a continuación.

-  Marco contextual en el que nos ubicamos, presenta los tres principales ejes conceptuales en los que se inscribe nuestra propuesta de trabajo.
-  Descripción de la experiencia, detalla las actividades realizadas en el marco del taller.
-  Reflexiones y preguntas finales, da el cierre a este documento a partir de las impresiones e interrogantes despertadas en nuestro equipo a raíz de esta experiencia.



Esperamos que este ejercicio y la propuesta de taller pueda ser de utilidad para quienes, al igual que nosotros, se inician en el trabajo en torno al ocio para personas con discapacidad intelectual.

2.0 Marco Contextual



2.0 Marco contextual

Marco contextual en el que nos ubicamos

Los programas y proyectos que realiza ONG Moviendo tienen por objetivo generar oportunidades de ocio por medio de la práctica del deporte, actividad física y recreación, propiciando un espacio de encuentro y aprendizaje mutuo. En esta iniciativa en particular, nos contextualizamos a partir de tres ejes fundamentales que sustentan este trabajo:

- 1 Educación no formal
- 2 Ocio como aporte al bienestar y como lugar desde donde transformar la sociedad
- 3 Derecho al ocio para personas con discapacidad

2.1 Educación no formal

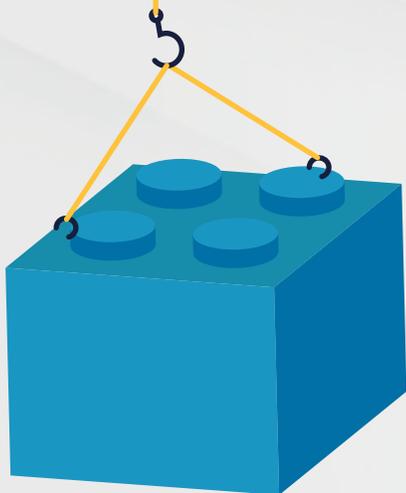
El trabajo de ONG Moviendo se enmarca dentro de propuestas educativas no formales, reconociendo el valor que tienen para la formación integral de las personas. En este sentido, se reconoce la educación como proceso sociocultural que trasciende a la escuela y en el que participan actores diferentes, formales, informales y no formales.

El concepto de educación no formal hace referencia a “ese desconcertante surtido de actividades de formación que constituyen o deberían constituir un importante complemento de la enseñanza formal en el esfuerzo total de la enseñanza de cualquier país” (Coombs, 1968: p. 168). Se trata de un concepto amplio y complejo que nace de una negación, lo “no formal”, lo que ha dificultado el reconocimiento de aquellas instituciones que comprometen sus esfuerzos por entregar una educación de esta índole. Garín señala ante este hecho que “referenciar a la educación no formal supone de entrada quitar sustantividad a este modelo, ya que se define su existencia por la negación” (1988: p.43).

Considerando que el término de educación no formal, se atañe a las diferentes convenciones que se llevaron a mitades del siglo XX, las cuales la posicionaron en el mundo de la educación como un elemento fundamental, también es cierto que no es hasta inicios de los ´90 cuando el término y su práctica fueron tomados en cuenta por las instituciones reguladoras formales de educación. Si bien es cierto, las preconcepciones que se tienen de la educación no formal son muchas y poco estudiadas, hay un punto en donde se pueden encontrar y es que estas solo pueden ser entendidas desde multiplicidad, mutabilidad, conflicto y contexto social intrínseco, además de la cultura que la rodea y las políticas educativas que sostiene cada país (Lepe, 2019).

En este punto, el padre de la taxonomía de la educación, Jaime Sarramona (1992) reflexiona lo siguiente, acerca del rol educativo no formal, tanto en la teoría como en la práctica:

“La educación no formal se erige en motivo de preocupación para los educadores, precisamente para aprovechar su potencialidad formativa y eliminar las posibles desviaciones que pudieran surgir. La educación no formal se refiere a aquel conjunto de acciones sistematizadas que acontecen fuera del estricto marco escolar, aunque algunas de ellas puedan estar vinculadas con él” (p.7).



Hoy nuestro modelo de vida hace insostenible afirmar que la escuela es el único lugar donde las personas se educan y aprenden. El norteamericano Coombs (1968) ya planteaba que la educación no formal es una apuesta organizada y sistemática orientada a beneficiar a un grupo social. Y en efecto, los diferentes estudios que se han llevado a cabo en torno a esta afirmación indican que la educación no formal ha sido capaz de ir desarrollando nuevos procesos y prácticas para ser capaces de ponerse al servicio del aprendizaje de la comunidad, y así poder ser efectiva de acuerdo las necesidades del entorno, a diferencia del espacio escolar, por ejemplo (Lepe, 2019).

Si consideramos por otro lado, lo que propone Paulo Freire, en su texto la Pedagogía del Oprimido (1970) es evidente que no todo se aprende en la escuela, y mucho menos bajo los “modelos bancarios de aprendizaje”. Los modelos de educación no formal han significado una posibilidad de aprendizaje para muchas personas en el contexto latinoamericano. Este hecho lo hace latente una investigación llevada a cabo la UNED (2015) que plantea que:

“(…) vivimos en una sociedad en la que, cada vez más, se aprende fuera de los tiempos y de los espacios escolares (...). Los sistemas formales de educación, por un lado, resultan insuficientes para atender todas las demandas de formación, mientras que, por otro lado, hay procesos educativos que ocurren constantemente fuera de las instituciones escolares, tanto porque la sociedad no ha considerado necesario que sus contenidos se ofrezcan en esas instituciones, como porque los procesos de aprendizaje son tan variados y contingentes que continuamente ocurren, aunque no hayan sido planificados” (p.12)

El francés Turiñan (como se cita en Trilla, 1992) apuntaba que la educación formal y no formal, tienen entre sí un atributo común que no comparten con la educación informal: el de la organización y sistematización. Sarramona (1992) ha ordenado las funciones de la educación no formal en cuatro puntos básicos que cualquier organización o institución de educación no formal debe prestar a su comunidad:



Funciones relacionadas con la educación formal: ofertas de actividades y recursos diseñados para la escuela, pero procedentes de instancias ajenas al sistema formal.



Funciones relacionadas con el trabajo: formación ocupacional, programas de inserción laboral o de reconversión profesional, cursos de reciclaje y perfeccionamiento profesional, programas híbridos de educación recurrente, formación sindical, programas no formales de orientación profesional, cursos sobre higiene en el trabajo, etc.



Funciones relacionadas con el ocio y la formación cultural desinteresada: talleres de arte, teatro escuelas de karate, conferencias, universidades de verano, ludotecas, clubs juveniles.



Funciones relacionadas con otros aspectos de la vida cotidiana y social: programas de educación sanitaria, formación de padres, programas no formales para la formación del consumidor, cursos de formación para militantes, formación de voluntarios.

Aunque los estudios en el ámbito de lo no formal son recientes y escasos, los existentes son altamente relevantes (Lepe, 2019), a partir de los cuales podemos señalar que la educación no formal se ha hecho cargo desde sus inicios de una serie de elementos de aprendizaje y sujetos que el sistema formal considera poco a partir de su rigidez estructural, por ejemplo, la andragogía -conjunto de técnicas de enseñanza orientadas a educar personas adultas- es una de ellas. Autores como Sánchez (2015) y Melonari (2011) establecen que a pesar de que la andragogía cumple con todos los requisitos de ser una ciencia social, los modelos pedagógicos escolares nunca pudieron hacerse cargo de esta oportunidad de aprendizaje. Otro ámbito que ha alcanzado una alta relevancia en los últimos años es la educación para el desarrollo sostenible, si bien es cierto este tipo de educación ha comenzado a ser tratada en el sistema de educación formal desde hace un par de décadas dentro del currículo, es a partir de la educación no formal que se ha trabajado de diversas maneras a lo largo de los años (Novo, 2015).

Novo revela con respecto al rol social de la educación no formal que "...la urgencia de cambio y del importante papel que este tipo de educación tiene para concienciar acerca de los valores que reorientan las propias necesidades humanas, las modulan, y las aproximan a los principios de equidad" (2015, p. 150-151).

Si bien es cierto, la sociedad actual invita a estandarizar ciertos procesos con la finalidad de certificar aprendizajes y conocimientos, también es cierto que es necesario en este contexto, espacios que promuevan la adquisición de valores y habilidades macro, que provoca, además de la formación en sí, la posibilidad de que un importante número de personas pueda acceder a conocimiento y a la participación social, considerando la importancia que tiene la educación en su sentido más amplio.



2.2. El ocio como dimensión que aporta al bienestar

¿Qué es el ocio? Sin duda este término, a partir de lo ya planteado sobre su connotación negativa, despierta muchas veces suspicacias y/o confusiones. En primer lugar, podemos mencionar que el ocio es “una actividad humana libre, satisfactoria, con un fin en sí misma y es fundamental para nuestra calidad de vida y felicidad” (Lázaro, 2006: 147). Complementando esta mirada, tomamos la propuesta del ocio como “práctica social de profunda relación con la cultura y la experiencia lúdica realizada en un espacio tiempo social” (Molina, 2010: 42) y lo planteado por Elizalde y Gomes (2010), quienes conceptualizan el ocio como practica social vivenciada como disfrute de la cultura. Así, fiestas, juegos, expresiones artísticas, actividades comunitarias, deporte y otros pueden ser entendidos desde esta mirada.

Por ende, contrariamente a una visión bastante extendida en nuestra sociedad que valora negativamente el ocio –es común escuchar la frase “el ocio es el padre de todos los vicios”– ONG Moviendo se posiciona desde la comprensión del ocio como:



Una oportunidad de reflexión, autoconocimiento, libertad y desarrollo personal.



Un espacio dinamizador de lo social.



Parte fundamental del bien-estar humano.



Un lugar desde donde trabajar por construir una sociedad mejor: justa, igualitaria, inclusiva.

El ocio es fuente de desarrollo individual y colectivo, dado que son “generadoras de vivencias que tienden a repetirse y a mejorar la satisfacción que proporcionan” (Doistua y Ried, 2016: p.39), los mismos autores, plantean que partir de varios estudios psicosociales se valida la idea de que la experiencia de ocio es un referente para el desarrollo humano (2016).

Para comprender el ocio como un elemento que aporta al bienestar humano hay que comprender, en primer lugar, que este ha estado presente de diversas formas a lo largo de la historia y que se ha manifestado y valorado de manera disímil a través de los siglos. Si bien es cierto, podemos apreciar el ocio como un elemento importante de la sociedad desde la aparición de las primeras civilizaciones como la Mesopotámica, no es hasta la aparición del Mundo Clásico donde el concepto se lleva a otro nivel, siendo imperioso para la vida cotidiana de griegos, puesto que era parte del bien común de los habitantes de las ciudades. Con el paso del tiempo, y a partir de la Modernidad, el ocio se asoció fuertemente al concepto de tiempo libre y siguió estando como un elemento primordial en la vida de las personas, pero ahora con visiones dicotómicas que lo oponen al trabajo y, en muchos casos, bajo una concepción negativa.

“Para muchos estudiosos, entre los cuales se destaca Dumazedier (1979), el ocio surgió en la modernidad europea en los siglos XVIII-XIX como fruto de la revolución industrial acontecida (...) Para él, el ocio se contrapone al trabajo y corresponde a una liberación periódica del trabajo en el fin del día, de la semana, del año y de la vida, cuando se alcanza la jubilación” (Elizalde y Gomes, 2010: 25).

Esta mirada, propiamente moderna, es una de las que ha predominado en nuestras sociedades latinoamericanas: el ocio como el tiempo libre de trabajo. Esta propuesta está acompañada también de una valoración negativa del ocio como contrario a la productividad y eficiencia. En este sentido, la imposición del capitalismo mercantil y de su lógica cultural –la Modernidad– (Grüner; 2011) por los países del norte, avasalló la cultura de esta parte del mundo, imponiéndose a través de relaciones coloniales (Dussel, 2000; Lander, 2000). Entonces, se construye una visión castigadora del ocio, bajo los parámetros morales y éticos de este marco cultural. Frente a esta perspectiva, y en este mismo contexto histórico, surgen críticas como la de Lafargue quien con su libro “El derecho a la pereza” (1883) cuestiona el modelo social del que es parte que pone al trabajo en el centro de la vida (y el sufrimiento que supone).

A su vez, en un análisis contemporáneo, los brasileños Elizalde y Gomes plantean que la hegemonía del modelo de vida neoliberal ha hecho que el ocio sea reducido a su calidad de bien de consumo:

“El ocio y la recreación son cada vez más, concebidos como mercancías direccionadas al consumo (alienado y alienante) de bienes y servicios, algo cada vez más necesarios para el logro y perpetuación del sistema neoliberal capitalista. De esta forma, al quedar el ocio en manos del mercado, como ocurre en muchos casos en las realidades latinoamericanas, este será comprendido casi exclusivamente como un nicho económico generador de lucro y al servicio de las economías, y no necesariamente como una forma de entregar una mayor calidad de vida a los seres humanos que acceden a este. Así, el ocio será entendido únicamente como otro objeto de consumo, perdiendo con esto su potencial capacidad de ser un aporte en la generación de otras perspectivas creativas y críticas (...) Por esta vía, la relación que la ciudadanía establecerá con su propio ocio será pasiva, generando un consumo alienado, marcado por una fuerte tendencia escapista y sobreconsumidora (Elizalde, 2010)” (Elizalde y Gomes, 2010: 7).



Opuesta a la visión reduccionista del ocio como “no-trabajo” o como bien de consumo, tomamos posición por una perspectiva que lo considera un elemento que aporta al bienestar integral de los seres humanos y, por ende, necesario, y como un elemento que puede aportar a los cambios sociales, en camino a una sociedad más justa, pero que, sin embargo, requiere de cierta capacidad de reflexión sobre las propias prácticas de ocio. El concepto de ocio valioso (citado en Monteagudo, Ahedo y Ponce de León, 2017) propuesto por el Instituto de Estudios de Ocio de la Universidad de Deusto, da la posibilidad de enfocarse en experiencias de ocio que mejoran en algún aspecto a quien lo ejerce, resaltando los beneficios sociales e individuales de este.

Considerándolo desde su aporte a la vida humana, López, Martínez, Menchem e Ibáñez, señalan que el tiempo libre y el ocio no deben “quedar al capricho del individuo, sino que debe existir una preparación y formación para que sea un enriquecimiento para el hombre, a la vez que una ayuda para alcanzar la educación integral que le corresponda” (1982). Por su parte, el alemán Henz (1976: p. 17) proponía que “la clave de la educación del tiempo libre no está en el contenido, sino en la consecución de un proceso a través del cual cada persona llegue a conocerse a sí misma en relación a su ocio (...)”. Por su parte,

Las actividades de educación del tiempo libre y ocio en nuestro país, si bien es cierto se llevan a cabo de manera muy informal, en el último tiempo el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) se ha encargado de centralizar la información y promover la participación de los jóvenes en actividades educativas del tiempo libre, además de financiar a entidades como clubes, cooperativas, ONG’s, entre otras para elaborar programas de voluntariados y/o talleres, por ejemplo. La importancia del asociacionismo es fundamental para este tipo de entidades, y así lo ha demostrado la investigación científica en los últimos años como lo demuestra Motilla (2010: p.343) cuando señala que se han realizado “interesantes contribuciones, de la educativa en particular en los últimos años con valiosas aportaciones sobre la sociabilidad de la juventud y sus implicaciones educativas y formativas.”

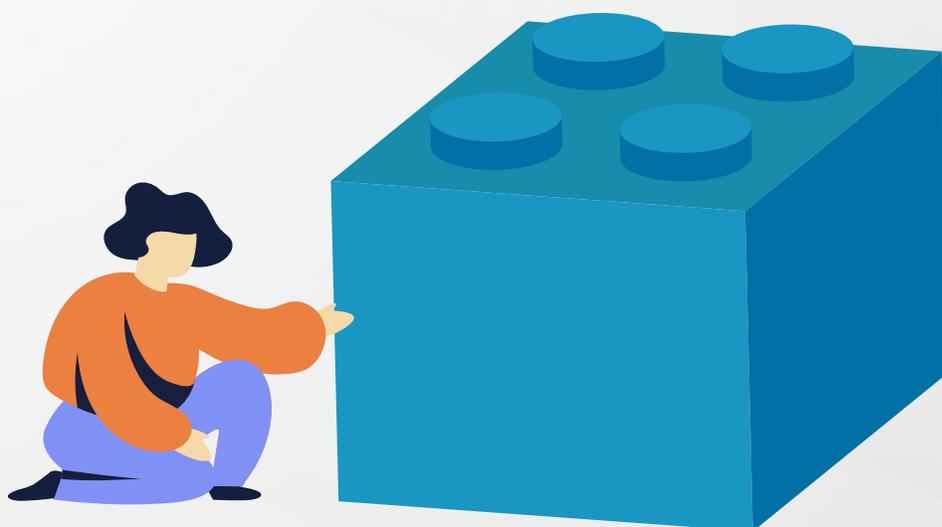
La cuestión del ocio como motor del bienestar de la sociedad, al menos en el caso chileno, es un concepto interdisciplinario, informal y progresivo. Además, se pueden encontrar una serie de instituciones que buscan concretar su formalización en el ámbito legal, para así potenciar sus proyectos para el bien de los usuarios. Es preciso señalar que entidades como los grupos scouts, clubes deportivos, colectivos en general, espacios parroquiales de las poblaciones, entre otros, han buscado solucionar el problema de la formación y planeamiento de actividades en torno al ocio, proliferando en búsqueda de respuestas, a través de diferentes experiencias educadoras buscando enseñar lo que la escuela no enseña, haciendo una labor más allá de la escuela, de lo formal, para alcanzar un bien-estar social.

2.3 El derecho al ocio para personas con discapacidad

Reconociendo los aportes que los espacios de ocio ofrecen tanto para el desarrollo individual como colectivo, es que surge el interés de nuestra ONG por promover el derecho al ocio. En este sentido, al igual que en otras dimensiones de nuestra vida, la posibilidad de participar en actividades de ocio –y de tener tiempo y recursos disponibles para hacerlo– presenta brechas en varios sentidos. Por ejemplo, la Encuesta Nacional Calidad de Vida en la Vejez (2013), que realiza el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) junto con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Caja Los Andes, señalaba que la mayoría de las personas en la primera etapa de la vejez están en buenas condiciones de salud para desarrollar actividades de ocio y pasatiempos, sin embargo, a medida que avanza la edad, la realización de actividades significativas en esta área va disminuyendo. Según los datos, vemos también que existen importantes brechas entre quienes pueden realizar más actividades de ocio: las personas que tienen mayor nivel educacional tienen mayores posibilidades que las personas con menos nivel educacional y, en Chile, esto está asociado al nivel socioeconómico.

Como ya se ha mencionado, el ocio es un espacio fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas. La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) entiende la participación en actividades de ocio y tiempo libre como: “participar en cualquier tipo de juego, actividad recreativa o de ocio, tales como juegos y deportes informales u organizados, programas de ejercicio físico, relajación, diversión o entretenimiento, ir a galerías de arte, museos, cines o teatros; participar en manualidades o aficiones, leer por entretenimiento, tocar instrumentos musicales; ir de excursión, de turismo y viajar por placer” (OMS, 2001; OPS, 2001).

Dentro de los beneficios observados en la práctica y disfrute del ocio a nivel individual, se encuentra el fomentar la salud y bienestar, el desarrollo personal y la mejora de la calidad de vida (Asociación Iberoamericana de Estudios de Ocio, 1993). Asimismo, para las personas en situación de discapacidad, además de ayudar en la inclusión comunitaria (Martínez, 2012), el ocio entrega ventajas a nivel colectivo, generando instancias que favorecen el empoderamiento de las comunidades, bienestar de los ciudadanos y relaciones interpersonales, generando un apoyo mutuo entre quienes componen la comunidad (Guirao y Vega, 2012).



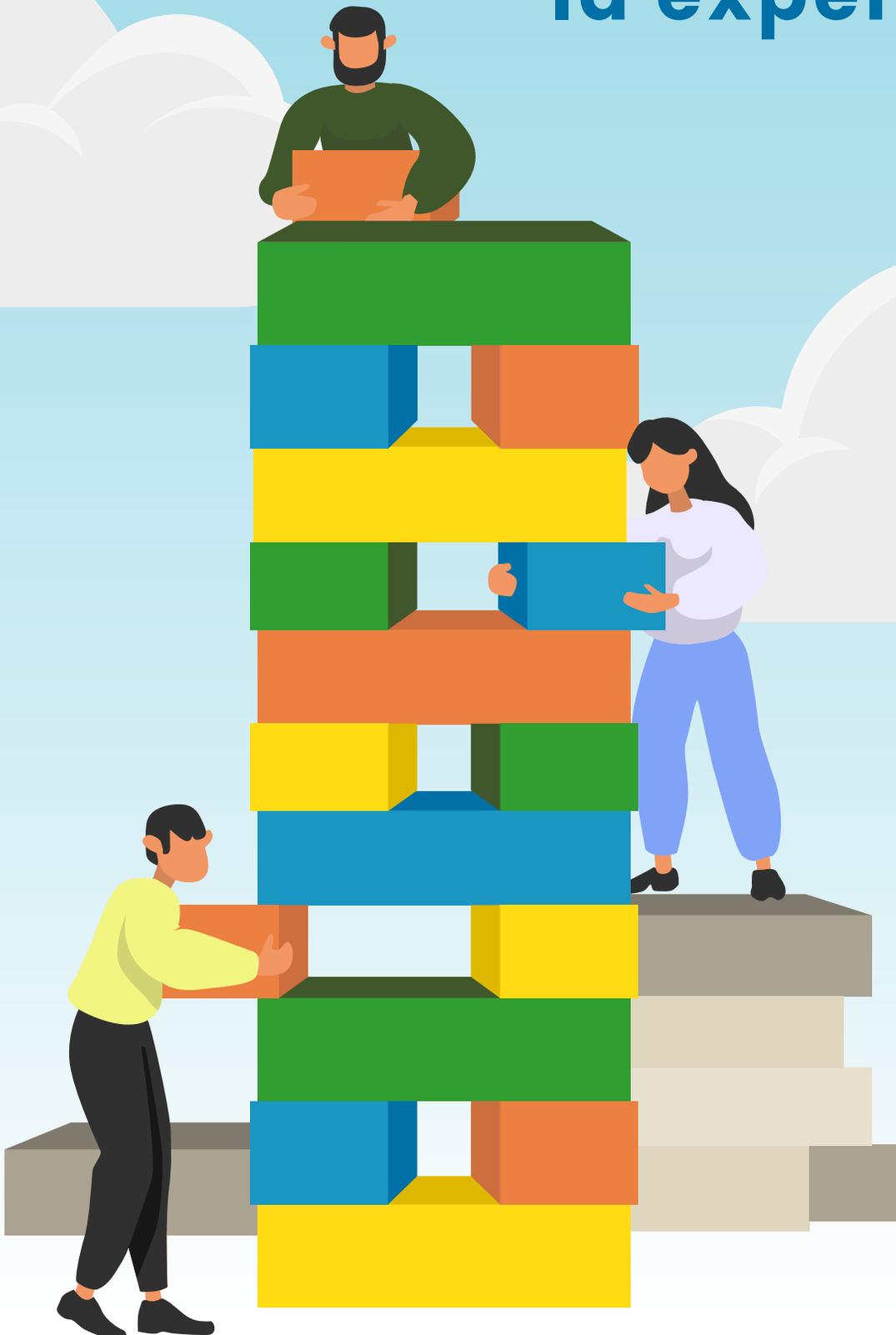
En la actualidad, Chile se encuentra adherido a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en esta en su artículo 30 sobre “Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte”, se especifica que a fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para:

-  “Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles;
-  Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados;
-  Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas;
-  Asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar;
-  Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas” (p.26)

Sin embargo, como hemos planteado en este apartado, muchas personas experimentan restricciones en el disfrute de estas actividades. De acuerdo al Segundo Estudio Nacional de Discapacidad (2015) del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), respecto a participación social y política, se evidencia que las personas con discapacidad participan en menor proporción que las personas sin discapacidad, siendo las principales diferencias observadas en grupos tales como: organizaciones de vecinos, clubes deportivos, centros de alumnos, grupos de mujeres, colegio profesional, asociación gremial o sindicato, voluntariado, organización artística o cultural, asociación o comunidad indígena y movimiento en defensa de causa o ideal. Junto con esto, respecto de las personas en situación de discapacidad que participan en algún espacio social u organización, la mayoría lo hace en calidad de asistente y no de dirigente u organizador. Si consideramos, además, los datos respecto a actividades físicas y culturales, se observa que las personas con discapacidad tienen menos participación en actividades recreativas, culturales y deportivas: según esta misma medición el 82,2% de personas adultas con discapacidad no realizó deporte o actividad física fuera de su horario laboral, durante 30 minutos o más, mientras que el 60,1% de las personas sin discapacidad no realizó estas mismas acciones. Por su parte, el porcentaje de personas en situación de discapacidad que declara haber asistido al menos una vez a una actividad cultural, recreativa o deportiva durante los últimos 6 meses es 74,8%, mientras que los sin discapacidad es 91,6%.

Esta situación, por supuesto, no es exclusiva de nuestro país, se ha demostrado en diversas investigaciones que las personas con discapacidad tienen una menor participación en actividades sociales y recreativas que las personas sin discapacidad, las que se limitan a actividades solitarias o con su entorno cercano (Arévalo & Yañez, 2016). Siendo esto una consecuencia de la desigualdad que existe en la oferta de opciones, las barreras y la falta de accesibilidad al ocio, excluyéndolos al no cumplir con las condiciones indispensables para la libre y plena participación (Mesa, 2014).

3.0 Descripción de la experiencia



3.0 Descripción de la experiencia

3.1 Presentación del taller realizado

La experiencia implementada se realizó a partir de la adjudicación de recursos concursables del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, concurso 2020.

El objetivo general del proyecto fue: Implementar una experiencia de educación no formal en torno a la promoción del derecho al ocio a través del deporte, actividad física y recreación para jóvenes y adultos jóvenes con discapacidad intelectual de la región de Valparaíso, propiciando un espacio de encuentro y aprendizaje mutuo que permita darle forma a una metodología de trabajo en torno a la temática.

Con los objetivos específicos:



Dar a conocer la propuesta del ocio como derecho y como aporte al bienestar integral para las personas con discapacidad intelectual.



Generar un espacio de conocimiento y experimentación de actividades recreativas y de ocio para personas con discapacidad intelectual.



Propiciar un espacio aprendizaje que permita articular una metodología de trabajo con personas con discapacidad intelectual en torno al ocio y recreación.

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos, entre otras actividades, se desarrolló un taller dictado entre noviembre y diciembre de 2020, en 7 sesiones de una hora y media cada una, con frecuencia semanal. El taller fue desarrollado con base en la misma planificación, pero en dos paralelos de 7 y 5 participantes cada uno, además de las monitoras del mismo (una fonoaudióloga y una profesional de ONG Moviendo en cada uno). Además, existieron dos monitores especiales en dos sesiones donde se desarrollaron actividad física y actividad de cocina.

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos, entre otras actividades, se desarrolló un taller dictado entre noviembre y diciembre de 2020, en 7 sesiones de una hora y media cada una, con frecuencia semanal. El taller fue desarrollado con base en la misma planificación, pero en dos paralelos de 7 y 5 participantes cada uno, además de las monitoras del mismo (una fonoaudióloga y una profesional de ONG Moviendo en cada uno). Además, existieron dos monitores especiales en dos sesiones donde se desarrollaron actividad física y actividad de cocina.

Los y las participantes son usuarios de AVANZA Inclusión y ASPADE, organizaciones que trabajan hace varios años en la capacitación e inclusión socio-laboral de personas con discapacidad. La participación fue totalmente voluntaria.

Las sesiones se desarrollaron de acuerdo a la programación a continuación. Es importante señalar que para la realización de la planificación se contó con la asesoría de una educadora diferencial quien para cada sesión realizó orientaciones metodológicas en pos de la diversificación de la enseñanza. Por motivos de espacio y del objetivo de este documento, no se han incluido estas en la descripción siguiente.

Tabla 1. Planificación taller Ocio y recreación para personas con discapacidad intelectual:

1º

sesión

Objetivo: Introducir el taller de ocio y recreación, dando la bienvenida a las y los participantes.

Objetivo transversal: Propiciar un clima de respeto, tolerancia y confianza a favor del desarrollo de interacciones humanas en contexto de taller online.

Descripción: Presentar el taller y sus participantes. Dar la bienvenida a los y las participantes, presentar la planificación del taller y acordar normas de funcionamiento para las siguientes sesiones.

2º sesión

Objetivo: Conocer la propuesta del ocio como derecho y aporte al bienestar integral de las personas.

Objetivo transversal: Aplicar acuerdos de convivencia y participación para facilitar las interacciones en el contexto de taller.

Descripción: Presentar y ejemplificar cómo el ocio aporta al bien-estar integral y al fortalecimiento de los vínculos sociales. Trabajar de manera conjunta en una clasificación de las distintas manifestaciones del ocio con los participantes, de acuerdo a sus experiencias y gustos de actividades recreativas.

3º sesión

Objetivo: Experimentar actividad física desde la mirada recreativa, como acción de promoción del derecho al ocio y bienestar integral.

Objetivo transversal: Aplicar acuerdos de convivencia y participación para facilitar las interacciones en el contexto de taller.

Descripción: Realizar actividad física guiada por profesor de educación física (ejercicios de flexibilidad, movilidad articular, coordinación óculo-manual y cardiovasculares). Desarrollar las actividades con elementos de la vida cotidiana (ejemplo: silla, palo de escoba, pelota). Conversar sobre consejos de vida saludable.

4º sesión

Objetivo: Experimentar juegos desde la mirada recreativa, como acción de promoción del derecho al ocio y bienestar integral.

Objetivo transversal: Aplicar acuerdos de convivencia y participación para facilitar las interacciones en el contexto de taller.

Descripción: Realizar juegos individuales y grupales con elementos cotidianos (ejemplo: disfraz con elementos del hogar, mímicas sobre películas, karaoke). Comentar y reflexionar acerca de la experiencia vivenciada.

5° sesión

Objetivo: Realizar receta de cocina, para experimentar actividad recreativa, como acción del derecho al ocio y bienestar integral.

Objetivo transversal: Aplicar acuerdos de convivencia y participación para facilitar las interacciones en el contexto de taller.

Descripción: Preparar receta saludable para, luego, compartir la preparación con los seres queridos. Conversar sobre consejos y normas básicas de higiene alimentaria, autorregulación y seguridad. Comentar la experiencia vivenciada.

6° sesión

Objetivo: Experimentar una actividad artística desde la mirada recreativa, como acción de promoción del derecho al ocio.

Objetivo transversal: Aplicar acuerdos de convivencia y participación para facilitar las interacciones en el contexto de taller.

Descripción: Apreciar distintos cortometrajes y comentar al respecto. Reflexión respecto de los elementos disfrutados de las películas. Comentar respecto a experiencias previas y la experiencia vivenciada.

7° sesión

Objetivo: Evaluar la experiencia del taller.

Objetivo transversal: Aplicar acuerdos de convivencia y participación para facilitar las interacciones en el contexto de taller.

Descripción: Relatar las experiencias producidas por el taller para reflexionar sobre intereses y su vínculo con el derecho al ocio y recreación. Evaluar las jornadas del taller a través del análisis individual y colectivo de las experiencias de ocio y recreación en modalidad online, para realizar cierre del proceso.

3.2 Algunas observaciones preliminares respecto a la experiencia

I. Trabajo en modalidad virtual:

Sin duda que un primer desafío fue trabajar en modalidad online, situación que no teníamos contemplada en la planificación inicial de esta iniciativa. La pandemia por Covid19 –con sus consecuentes medidas de confinamiento– obligó a que este taller se tuviera que realizar a través de una plataforma de videoconferencia. A partir de la experiencia, podemos decir que sí es posible realizar actividades recreativas en este contexto, aunque no sin desafíos. Uno de los primeros cambios que hicimos fue disminuir el número de participantes y dividir el taller en dos paralelos que siguieron la misma planificación presentada. Esto con motivo de facilitar la interacción entre los participantes y entre los participantes y las monitoras. Junto con esto, fue un facilitador que todos los participantes ya tenían experiencia previa en talleres en modalidad online, dada su participación en programas de AVANZA y ASPADE, en el caso contrario, sería necesario destinar un espacio efectivo de capacitación o enseñanza sobre uso de la plataforma, para facilitar el funcionamiento del taller. Por otro lado, la virtualidad dio la posibilidad de que se sumaran participantes de cinco comunas de la Región de Valparaíso (Quilpué, Villa Alemana, Olmué, Viña del Mar y Valparaíso), más que las tres planificadas inicialmente.

A partir de esta experiencia es que se nos despierta la inquietud respecto a los desafíos y oportunidades de la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en la “nueva oferta” de actividades de ocio que ha surgido con la pandemia: conciertos online, plataformas grupales de juegos, cumpleaños por Zoom, por ejemplo. En este sentido, la tecnología puede ser un facilitador para experimentar estas experiencias, pero a la vez, dadas las brechas de acceso y de conocimiento sobre el uso de dispositivos tecnológicos que existen en nuestro país, pueden convertirse en nuevos espacios excluyentes. Asimismo, la oferta de este tipo de actividades debe considerar las adaptaciones necesarias para que puedan ser disfrutadas por todos y todas.

II. El ocio para personas con discapacidad intelectual:

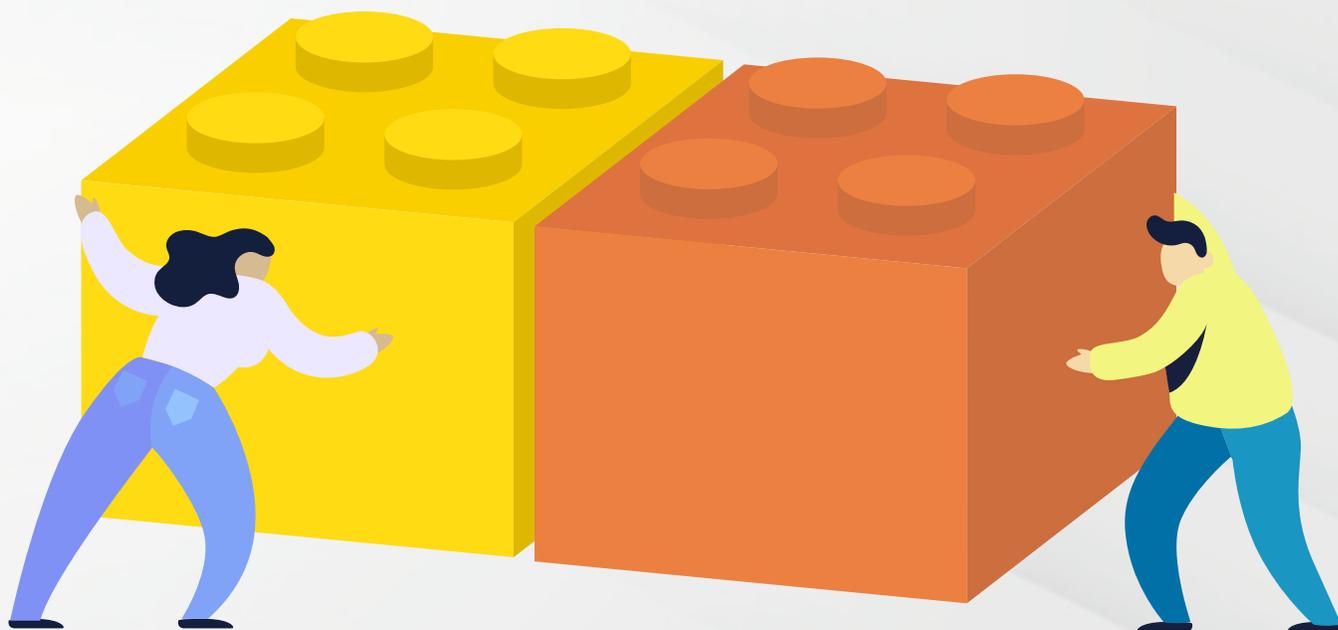
Los participantes del taller tienen presente la importancia de la dimensión ocio en sus vidas y muestran interés por participar en actividades recreativas. Entre las más disfrutadas de acuerdo a su retroalimentación están la cocina como experiencia recreativa y la actividad física desde la misma perspectiva, por otro lado, manifiestan que estarían interesados en participar de actividades de baile y expresión artística como pintura y música. Este interés identificado nos desafía a poder generar oportunidades de ocio que sean pertinentes a sus intereses y expectativas, inclusivas y también participativas, que reivindiquen el derecho al ocio. En esta iniciativa en particular, por su limitado tiempo de implementación, no fue posible integrar una mirada más participativa –que sí está presente en nuestras otras experiencias de trabajo como ONG– por lo que es un desafío seguir trabajando en pos de que, además de generar oportunidades de ocio, se pueda promover la autonomía, capacidad de gestión, decisión y disfrute de los mismos participantes en sus propias actividades de ocio, sobre todo considerando los bajos datos de participación social que tienen las personas con discapacidad en Chile. Junto con esto, el desafío identificado tiene qué ver con contribuir a la visibilización y formación sobre ocio, dado que, sólo como una impresión inicial, observamos que pareciera ser que se percibe el ocio como un aspecto que no se debe aprender, como algo espontáneo y, como hemos planteado, también se hace necesario integrar la reflexión y aprendizaje sobre las actividades recreativas que satisfagan y que contribuyan al bienestar.

III. Espacio de encuentro como dimensión fundamental

A partir de esta experiencia se reafirma el disfrute asociado a la posibilidad de socializar, de hecho, una de las expectativas de varias de las personas que participaron respecto de su decisión de incorporarse al taller, era poder conocer gente nueva y pasarlo bien en un grupo. Y en eso, como ya se ha expuesto, las actividades de ocio son grandes impulsoras de la creación y fortalecimiento de vínculos sociales. Esto nos invita a seguir trabajando por generar estos espacios, rescatando la importancia que para todas las personas reviste tener un círculo social de amor, amistad y apoyo.

Agradecimientos

En primer lugar, queremos agradecer a los 12 participantes del taller, por haber aceptado nuestra invitación y habernos dado su retroalimentación respecto a la implementación del mismo. También, a quienes apoyaron la realización de esta iniciativa: AVANZA Inclusión, quienes nos prestaron asesoría en el trabajo con personas con discapacidad intelectual, apoyaron la convocatoria y contacto con sus usuarios; y ASPADE quien nos apoyó con la difusión, contacto y gestión de nuestro taller con sus usuarios. A Israel Abello, educadora diferencial, quien nos asesoró en la planificación y diversificación de cada una de las sesiones del taller. A Fabiola Contreras e Ingrid Iturrieta, quienes fueron las monitoras guía en cada uno de los paralelos y a Renato Arellano, quien dirigió la sesión de actividad física y recreación.



Referencias Bibliográficas

- Arévalo, M., y Yañez, J. (2016). Factores contextuales que influyen en la participación comunitaria en actividades de ocio y tiempo libre en personas en situación de discapacidad física. *Revista Chilena De Terapia Ocupacional*, 16(2), 163. doi: 10.5354/0719-5346.2016.44760
- Asociación Iberoamericana de Estudios de Ocio. (1993). Asociación OTIUM. Recuperado de: <http://www.asociacionotium.org/wpcontent/uploads/2009/03/carta-de-la-educacion-del-ocio.pdf>
- Carrasco, M. (2004). El tiempo de libre disposición en la extensión de la jornada escolar completa: racionalidades del uso del tiempo (Tesis doctoral). Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, Chile.
- Coombs, P. (1968). *The world educational crisis* (1st ed., pp. 138-144). Londres, Inglaterra: Oxford University Press.
- Doistua, J.; Ried, A. (2016). Ocio en la naturaleza como espacio de desarrollo juvenil. *Revista de Psicología del Deporte*, vol. 25, núm. 2, 2016, pp. 39-44, Universitat de les Illes Balears, Palma de Mallorca, España
- Dumazedier, J. (1968). *Hacia una civilización del ocio*. Barcelona, España: Estela.
- Elizalde, R. y Gomes, C. (2010). Ocio y recreación en América Latina: conceptos, abordajes y posibilidades de resignificación. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 9, núm. 26, pp. 19-40.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Montevideo, Uruguay: Siglo XXI.
- Garín, J. (1988). La organización de instituciones de educación no formal. *Revista Educar*, 1(13), pp. 43-67.
- Grüner, E. (2011), Los avatares del pensamiento crítico hoy por hoy. *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, nº44, año 4.
- Guirao, I., y Vega, B. (2012). *Servicio de Ocio Inclusivo. Cuadernos de buenas prácticas*. Madrid. FEAPS. Recuperado de: file:///C:/Users/Compaq/Downloads/Ocio_Inclusivo.pdf

- Henz, H. (1976). Tratado de pedagogía sistemática. Barcelona, España: Herder.
- Lafargue, Paul (2011). El derecho a la pereza. Madrid: Maia Editores.
- Lander, E. (2000), Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntrico. En: Lander, Edgardo (comp.) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas , CLACSO, Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/lander1.rtf>
- Lázaro, Y. (2006). Derecho al ocio. En Manuel Cuenca (Coordinador), Aproximación multidisciplinar a los estudios de ocio. Documentos de Estudio de Ocio, nº31, Universidad de Deusto
- Lepe, S. (2019). El rol directivo en una ONG de educación No Formal chilena. (Tesis de magister). Universidad de Barcelona, Barcelona, España.
- López, B; Martínez, J; Menchen, F; Ibáñez, R. (1982). Tiempo libre y educación. Madrid, España: Escuela Española S.A.
- Martínez, M. (2012). Factores contextuales y calidad de vida en las actividades de ocio de los jóvenes y adultos con discapacidades del desarrollo (Tesis doctoral).Universidad de Salamanca, Salamanca, España.
- Mesa, M. (2014). La influencia del ocio en la calidad de vida de las personas con discapacidad y su relación con el trabajo social (Tesis de pregrado).Universidad de la Laguna, San Cristóbal de La Laguna, España.
- Molina, E. (2005). Creación y desarrollo de comunidades de aprendizaje. Revista de Educación, 337(1), 235-250.
- Molina, V. (2010). Dispositivos de ocio y sociabilidad en la comunidad indígena Nasa de Colombia. Resistencia social y cultural. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 9, N° 26, 2010, p. 41-60.

- Monteagudo, M.; Ahedo, R. y Ponce de León, A. (2017). Los beneficios del ocio juvenil y su contribución al desarrollo humano. OBETS. Revista de Ciencias Sociales, 12(Extra 1): pp-pp. 177-202.
- Motilla, X. (2012). Bases bibliográficas para una historia de la sociabilidad, el asociacionismo y la educación en la España contemporánea. Historia Educativa, 1(31), 339-358.
- Organización de las Naciones Unidas (2007). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud. Madrid. Recuperado de: <http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/desarrollohumano/omsclasificacion-01.pdf>
- Programa Adulto Mayor UC, Centro de Geriatria y Gerantología UC, SENAMA, Caja Los Anes (2013). Chile y sus mayores. Tercera Encuesta Nacional Calidad de Vida en la Vejez. Recuperado de <http://www.senama.gob.cl/storage/docs/Resultados-Tercera-Encuesta-Nacional-Calidad-de-Vida-en-la-Vejez-2013.pdf>
- Sarramona, J. (Ed.). (1992). La educación no formal. Barcelona, España: CEAC.
- Trilla, J; Gros, B; López, F. y Martín, M. (2003). La educación fuera de la escuela: Ámbitos No Formales y Educación Social. Barcelona, España: Ariel Educación.
- Servicio Nacional de la Discapacidad (2015). Segundo Estudio Nacional de Discapacidad. Recuperado de: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/endisc/docs/Libro_Resultados_II_Estudio_Nacional_de_la_Discapacidad.pdf
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). (2015-2016). Historia de la Educación No Formal e Informal. España: UNED. Recuperado de: http://portal.uned.es/EadmonGuiasWeb/htdocs/abrir_fichero/abrir_fichero.jsp?idGuia=73592



Síguenos  @ONGMoviendo  @ongmoviendo

Proyecto financiad o
por el FFOIP 202 0

